



## Banxico Ofrecerá Coberturas Cambiarias

Elaborado por: Janneth Quiroz

- **La Comisión de Cambios anunció un nuevo mecanismo para reducir la volatilidad en el mercado de divisas.** Banco de México ofrecerá coberturas de tipo de cambio liquidables en moneda nacional.
- **Estas coberturas no causarán reducciones de las reservas internacionales,** por lo que ayudarán a mitigar la especulación cambiaria sin reducir el monto de dólares que tiene Banco de México.
- **El impacto de esta medida será positivo, aunque puede ser temporal.** El futuro de la relación comercial entre México y Estados Unidos determinará el "nivel normal" del tipo de cambio de los próximos años.

### **La Comisión de Cambios anunció un nuevo mecanismo para reducir la volatilidad cambiaria**

La Comisión de Cambios, presidida por la SHCP y Banco de México, dio a conocer que esta última institución ofrecerá un nuevo mecanismo para reducir la volatilidad del tipo de cambio observada en los últimos meses. Este mecanismo consiste en un programa de instrumentos de cobertura cambiaria liquidables al vencimiento por diferencias en moneda nacional, el cual tiene como objetivo fijar o asegurar un nivel de tipo de cambio en el presente para realizar operaciones futuras de divisas. Con ello, el riesgo cambiario, dado por variaciones en la cotización del dólar, se disipará y se brindará certidumbre financiera para hacer frente a los compromisos en moneda extranjera. Las características del programa dadas a conocer hasta el momento son: i) el monto del programa será de hasta 20 mil millones de dólares; ii) las coberturas cambiarias se colocarán en el mercado a través de subastas que realizará Banxico; iii) dado que el monto ofertado en cada subasta será limitado, el costo de la prima por adquirir dichos instrumentos estará determinado por la demanda de las instituciones de crédito del país que presenten posturas para adquirirlos; iv) los agentes económicos podrán tener acceso a las coberturas a través de las instituciones financieras; v) el plazo de las coberturas no será mayor a doce meses; y, vi) la totalidad de los vencimientos de estas operaciones será renovable hasta que la Comisión de Cambios lo considere pertinente. De acuerdo con el comunicado, las reglas de operación serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación en los próximos días y los detalles como fechas, montos y características de las subastas se determinarán conforme evolucionen las condiciones del mercado. La primera subasta de estas coberturas se realizará el lunes 6 de marzo por un monto de hasta 1,000 millones de dólares y los detalles de la operación los dará a conocer Banco de México a través de la convocatoria respectiva.

### **Las coberturas no causarán reducciones de las reservas internacionales**

Aunque el bien subyacente de estos instrumentos será el precio del dólar, éstos serán liquidados en pesos, y no en dólares, por lo que las reservas internacionales del país no se utilizarán en la operación del programa. Por ello, este mecanismo ayudará a mitigar la especulación cambiaria sin reducir el monto de divisas norteamericanas que tiene Banco de México, el cual podrá seguir reservándose para los momentos en los que se pudieran registrar desequilibrios en la balanza de pagos. Es decir, cuando existan diferencias entre la cantidad de divisas que entre al país y la cantidad que salga; por ejemplo, un escenario en el que las importaciones de mercancías, que constituyen el 92% de los egresos de la Cuenta Corriente (CC), sean mayores a las exportaciones, que representan el 94% de los ingresos de la CC, y el superávit de la Cuenta Financiera no alcance a cubrir el déficit que se generó en la CC. Las reservas internacionales seguirán fungiendo como una especie de seguro que se utilizará cuando se registren deterioros en los flujos comerciales (exportaciones vs. importaciones) o de capitales (una posible salida de capitales).

### **El impacto de esta medida será positivo, aunque puede ser temporal**

El impacto de la medida anunciada por la Comisión de Cambios es positivo por: i) dado que dichos instrumentos serán liquidados en moneda nacional y no en dólares, se reducirá la demanda de dólares en el corto plazo por causa de una menor especulación, lo cual ayudará a reducir el "precio del dólar"; ii) se da un mensaje claro sobre el compromiso que la Comisión de Cambios tiene para propiciar un funcionamiento más ordenado en el mercado cambiario, lo que incrementará la confianza de los inversionistas nacionales e internacionales en que las autoridades económicas implementarán las medidas necesarias para alcanzar este objetivo. Sin embargo, el impacto positivo sobre el peso puede ser temporal debido a que aún persiste incertidumbre sobre cuál será el futuro de la relación comercial entre México y Estados Unidos. En la medida en que se conozca, al menos, qué cláusulas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) se renegociarán, se podrá determinar el tamaño del posible impacto en la cantidad de dólares que entra y sale del país, lo que, sin duda, determinará el "nivel normal" del tipo de cambio de los próximos años. Por el momento, mantenemos sin cambios nuestro estimado de tipo de cambio al cierre de 2017 en 21.50.

**Disclaimer**

Nosotros, el Área de Análisis y Estrategia Bursátil, certificamos que las opiniones contenidas en este documento reflejan exclusivamente el punto de vista del analista responsable de su elaboración. Asimismo, certificamos que no hemos recibido, ni recibiremos, compensación alguna directa o indirecta a cambio de expresar una opinión específica de este reporte.

En los últimos doce meses, es posible que Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. y/o las sociedades que forman parte del grupo (en lo sucesivo "Monex"), a través de sus áreas de negocio, haya recibido compensaciones por prestar algún servicio de representación común, financiamiento corporativo, banca de inversión, asesoría corporativa u otorgamiento de créditos bancarios, a emisoras que pueden ser objeto de análisis en el presente informe.

Este reporte está dirigido a la Dirección de Promoción. Las recomendaciones reflejan una expectativa de comportamiento de la acción contra su mercado de referencia y en un plazo determinado. Este comportamiento puede estar explicado por el valor fundamental de la compañía, pero también por otros factores. El cálculo del valor fundamental realizado se basa en una combinación de una o más metodologías generalmente aceptadas en los análisis financieros, y que pueden incluir, entre otras, análisis de múltiplos, flujos de efectivo descontados, análisis por partes o alguna otra que aplique al caso particular que se esté analizando. Sin perjuicio de lo que antecede, podrían tener más peso otros factores, entre los que se encuentran el flujo de noticias, momento de beneficios, fusiones y adquisiciones, el apetito del mercado por un determinado sector, entre otros; estos factores pueden llevar a una recomendación opuesta a la indicada solamente por el valor fundamental y su comparación directa con la cotización.